

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NUEVOLEÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Señor Presidente, Señor Gerente General, y Señores Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES NUEVOLEÓN S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías que regule la Superintendencia de Compañías, presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del año 2013. De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las obligaciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los artículos 231, numeral 2, 274 y 275 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances ordinarios que estos balances financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Por la calidad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía DE TRANSPORTES NUEVOLEÓN S.A., pongo en conocimiento de los Señores Accionistas y después de haberme reunido con los administrativos para revisar la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libro contable, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros fincos, libro de cada cheque, y documentación de soporte, informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del año 2013, así: En la Compañía no ha ingresado dinero, los libros se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la correcta realidad económica de la Compañía DE TRANSPORTES NUEVOLEÓN S.A. en dicho periodo. La correspondiente, libro de actas de las Juntas Generales de Accionistas. El expediente de Juntas, transacciones, libro de Audios y Acciones, se tienen con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad. Por lo que me permito dar fe que los estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la administración de la Compañía DE TRANSPORTES NUEVOLEÓN S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran ajenos de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las entidades del Estado acahuatense.

De Usados, Atentamente,


D. GUADALUPE
COMISARIO PRINCIPAL

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVOLEÓN S.A.